

ASUNTO: Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Deportes en el curso 2019-2020.

El Gerente de la Fundación Municipal de Deportes propone la adopción del siguiente acuerdo.

Visto el expediente tramitado en la Fundación Municipal de Deportes, en relación con la organización del programa de actividades acuáticas, que se anexa a la presente propuesta, que organizará la Fundación Municipal de Deportes en el curso 2019-2020 y atendido que:

1º.- La Fundación Municipal de Deportes, cuya finalidad establecida en sus estatutos es la promoción y el fomento del deporte y la actividad física en sus más variadas manifestaciones, entre la ciudadanía vallisoletana, organizará, como en cursos precedentes, un programa de actividades acuáticas dirigida a toda la población vallisoletana.

2º.- El Centro de Actividades Deportivas de la Fundación Municipal de Deportes, al que corresponde el diseño y programación del Programa de Actividades Acuáticas, ha procedido al estudio pormenorizado de la demanda ciudadana de este tipo de actividades, para la organización de las diferentes acciones que integran el Programa, valorando la experiencia de años anteriores y estructurando un programa variado y con cursos diferentes y atractivos para todas las edades a quien se dirige la misma.

En concreto, la programación para el curso 2019-2020 incluye las siguientes acciones:

- 1. PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN**, con duración del curso escolar, del 1 de octubre de 2019 al 29 de mayo de 2020. Para alumnos de los Centros Escolares, de nuestra ciudad, de cualquier edad. 12 participantes por grupo.
- 2. PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**, se organiza en tres modalidades diferentes:
 - El Plan de natación extraescolar infantil va dirigido a escolares de 4 y 5 años de educación infantil (2º y 3º de este nivel educativo) se realizan en piscina pequeña para 8 participantes durante 1 día a la semana y con una duración de curso completo.
 - El Plan de natación extraescolar dirigido a escolares de 1º y 2º de Educación Primaria (6 y 7 años), se realizan en la piscina grande o pequeña, para 12 participantes durante 1 día a la semana y con una duración de curso completo.
 - El Plan de natación extraescolar dirigido a escolares de 3º a 4º de Educación Primaria (8 y 9 años), preferentemente pero no de

forma exclusiva. Se realizan en piscina grande, para 16 participantes, durante un día a la semana, en un periodo de duración del curso completo.

Los planes extraescolares de Natación darán comienzo el 1 de octubre de 2019 y finalizarán el 30 de mayo de 2020.

- 3. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADULTOS** va dirigido a mayores de 16 años, y menores de 65, se realiza en piscina grande, modalidad Entreno-Resistencia y en piscina pequeña o grande, Aguaym, para 18 participantes, durante 2 ó 3 días a la semana.
- 4. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAYORES** de 60 años. Se realiza en piscina grande, modalidad Estilos Acuáticos y en piscina pequeña, Aguaym, para 18 participantes, durante 1 ó 2 días a la semana.
- 5. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA JOVENES Y ADOLESCENTES**, de 12 a 25 años, se realiza en piscina grande para 18 participantes, durante 1 ó 2 días a la semana.

Los Programas de Natación de mantenimiento darán comienzo el 1 de octubre de 2019 y finalizarán el 30 de junio de 2020, con periodos trimestrales de pago.

- 6. CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL**, a realizar en los meses de octubre de 2019 a junio de 2020, con las siguientes modalidades:
 - Cursos para BEBES (de 12 a 40 meses, ambos incluidos) tienen una duración trimestral con una sesión semanal. Se dispone de 8 plazas por curso.
 - Cursos de nivel INFANTIL (de 3 a 6 años) tiene una duración trimestral (un día/semana). En dos modalidades: Iniciación y/o Avanzado. Se dispone de 8 plazas en los grupos de 3/4 años, en los de 4/5 años y en el nivel de avanzado.
 - Cursos para NIÑOS (6 a 16 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana). Con tres modalidades: Aprendizaje Primer nivel, Aprendizaje Segundo nivel y Perfeccionamiento de estilos. Se dispone 12 y 16 plazas por grupo, dependiendo de las diversas modalidades.
 - Cursos de NATACIÓN RECREATIVA (de 6 a 16 años) tienen una duración trimestral (1 día/semana) y dos modalidades: Primaria (de 6 a 10 años) y Secundaria (de 10 a 16 años). Se dispones de 25 plazas por grupo.

- Cursos para JOVENES Y ADOLESCENTES (de 12 años en adelante) tienen una duración trimestral (uno ó dos días/semana). Con una modalidad de perfeccionamiento de estilos. Se dispone de 16 plazas por grupo.
- Cursos de ADULTOS (de 16 A 65 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana) con las siguientes modalidades y ratios:
 - Iniciación 1^{er} Nivel: 10:1;
 - Iniciación 2^o Nivel: 12:1;
 - Perfeccionamiento: 12:1;
 - Aguagym: 10:1;
- Cursos de EMBARAZADAS tienen una duración mensual con asistencia de uno ó dos días por semana y un ratio de 8:1.
- Cursos de MAYORES (a partir de 60 años) tienen una duración trimestral con asistencia de dos o un día por semana con tres modalidades: Aguagym, Aprendizaje I Nivel y Aprendizaje II nivel, con una ratio de 10:1.

Estos cursos son prorrogables trimestre a trimestre, durante dos renovaciones a realizar en los meses de diciembre y marzo.

7. CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO DE 2018, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

- Cursos quincenales para INFANTIL (3 a 6 años) con 8 plazas.
- Cursos quincenales para NINOS (6 a 16 años) entre 12 y 16 plazas.
- Cursos quincenales para ADULTOS (de 16 a 65 años), entre 10 y 12 plazas.
- Cursos quincenales dirigidos a MAYORES (a partir de 60 años) con 10 plazas.

3.- Las plazas de los distintos cursos, que configuran la oferta, se concederán, en concurrencia competitiva temporal.

Se pone a disposición de los demandantes de plazas de estas actividades dos posibilidades, atención personalizada y telemática, de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007 de Administración Electrónica, completándose todo el proceso por cualquiera de las dos vías. Ambas posibilidades se desarrollan en la siguiente normativa.

4.- El procedimiento de inscripción en el programa de actividades acuáticas que organizará la Fundación Municipal de Deportes durante el curso 2019-2020 y que se anexa a esta resolución, será aplicable a todos los cursos que le integran.

5.- Los precios públicos de las diferentes acciones que componen el programa de actividades acuáticas de la Fundación Municipal de Deportes para el curso 2019-2020 serán aprobados, en su momento, por el Consejo rector de la Fundación Municipal de Deportes y definitivamente por la Comisión de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica del Ayuntamiento de Valladolid.

En base a lo expuesto, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el procedimiento de inscripción en los programas acuáticos que organizará la Fundación Municipal de Deportes durante el curso 2019-2020.

SEGUNDO.- Delegar en el Presidente-Delegado de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, resolviendo cuantas cuestiones suscite su cumplimiento.

Valladolid, 14 de febrero de 2019.



Fdo: Fco. de Borja Lara Adánez
Gerente - F.M.D.

DECRETO N° 24/19

PRESIDENTE-DELEGADO DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES:

D. Alberto Bustos García (Decreto 6333, de 17 de junio de 2015).

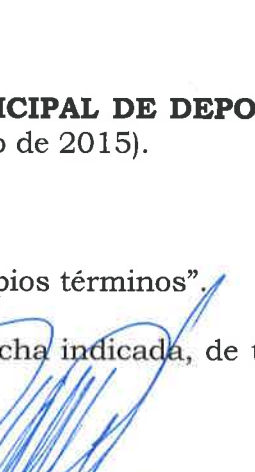
Valladolid, 14 de febrero de 2019.

“Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos”.

Lo manda y firma el Sr. Presidente-Delegado, en la fecha indicada, de todo lo cual, como Secretario doy fe.



Fdo. Alberto Bustos García



Fdo. Fco. Javier Prieto García

PROCEDIMIENTO REGULADOR DE LAS INSCRIPCIONES A LOS PROGRAMAS ACUÁTICOS DEL CURSO 2019-2020

PRIMERO.- PROGRAMAS ACUATICOS QUE ORGANIZARÁ LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL CURSO 2019-2020

1. **PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN**, con duración del curso escolar, del 1 de octubre de 2019 al 29 de mayo de 2020. Para alumnos de los Centros Escolares, de nuestra ciudad, de cualquier edad. 12 participantes por grupo.
2. **PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**, se organiza en tres modalidades diferentes:
 - El Plan de natación extraescolar infantil va dirigido a escolares de 4 y 5 años de educación infantil (2º y 3º de este nivel educativo) se realizan en piscina pequeña para 8 participantes durante 1 día a la semana y con una duración de curso completo.
 - El Plan de natación extraescolar dirigido a escolares de 1º y 2º de Educación Primaria (6 y 7 años), se realizan en la piscina pequeña o grande, para 12 participantes durante un día a la semana y con una duración de curso completo.
 - El Plan de natación extraescolar dirigido a escolares de 3º y 4º de Educación Primaria (8 y 9 años), preferentemente pero no de forma exclusiva, se realizan en piscina grande, para 16 participantes, durante un día a la semana, en un periodo de duración del curso completo.

Los Planes extraescolares de Natación darán comienzo el 1 de octubre de 2019 y finalizarán el 30 de mayo de 2020.

3. PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO:

1. **PARA ADULTOS** va dirigido a mayores de 16 años, y menores de 65, se realiza en piscina grande, modalidad Entreno-Resistencia y en piscina pequeña o grande, Aguagym, para 18 participantes, durante 2 ó 3 días a la semana.
2. **PARA MAYORES** de 60 años. Se realiza en piscina grande, modalidad Estilos Acuáticos y en piscina pequeña, Aguagym, para 18 participantes, durante 1 o 2 días a la semana.
3. **PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES**, mayores de 12 y hasta 25 años. Se realiza en piscina grande, para 18 participantes, durante 1 o 2 días a la semana.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2019-2020	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 1 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

Los Programas de Natación de Mantenimiento darán comienzo el 1 de octubre de 2019 y finalizarán el 30 de Junio de 2020, con periodos trimestrales de pago.

4. **CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL**, a realizar en los meses de octubre de 2019 a junio de 2020:

- Los cursos para BEBES (de 12 a 40 meses, ambos incluidos) tienen una duración trimestral con una sesión semanal. Se dispone de 8 plazas por curso.
- Los cursos de nivel INFANTIL (de 3 a 6 años) tienen una duración trimestral (un día/semana). En dos modalidades: Iniciación y/o Avanzado. Se dispone de 8 plazas en los grupos de 3/4 años, en los de 4/5 años y en el nivel de avanzado.
- Los cursos para NIÑOS (de 6 a 16 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana). Con tres modalidades: Aprendizaje Primer nivel, Aprendizaje Segundo nivel y Perfeccionamiento de estilos. Se dispone de entre 12 y 16 plazas por grupo, dependiendo de las diversas modalidades.
- Los cursos de NATACIÓN RECREATIVA (de 6 a 16 años) tienen una duración trimestral (uno día/semana). Con dos modalidades: Primaria (de 6 a 10 años) y Secundaria (10 a 16 años). Se dispone de 25 plazas por grupo con dos monitores.
- Los cursos para JOVENES Y ADOLESCENTES (de 12 años en adelante) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana). Con una modalidad de perfeccionamiento de estilos. Se dispone de 16 plazas por grupo.
- Los Cursos de ADULTOS (de 16 a 65 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana) con las siguientes modalidades y ratios:
 - Iniciación 1er NIVEL: 10:1;
 - Iniciación 2º Nivel: 12:1
 - Perfeccionamiento: 12:1.
 - Aguagym: 10:1;
- Los cursos de Actividad Física para EMBARAZADAS tienen una duración mensual con asistencia de uno o dos días por semana y una ratio de 8:1.
- Los cursos de MAYORES (a partir de 60 años) tienen una duración trimestral con asistencia de dos o un día por semana con tres modalidades: Aguagym , Aprendizaje I nivel, y Aprendizaje II nivel con una ratio de 10:1

Estos cursos son prorrogables trimestre a trimestre, durante dos renovaciones a realizar del 1 al 12 de diciembre y marzo. Asimismo, el día 13 de diciembre y marzo, será dedicado a traslados, entre los que han renovado, hacia otro curso de su interés, y desde los días 14 de diciembre y 14 de marzo para la inscripción libre.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2019-2020	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 2 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

5. CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO DE 2019, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

- Cursos quincenales para INFANTIL (3 a 6 años) con 8 plazas.
- Cursos quincenales para a NIÑOS (6 a 16 años) entre 12 y 16 plazas.
- Cursos quincenales para ADULTOS (16 a 65 años) entre 10 y 12 plazas.
- Cursos quincenales dirigidos a MAYORES (a partir de 60 años) con 10 plazas.

Las plazas de los distintos cursos, que configuran la oferta, se concederán, en concurrencia competitiva temporal.

Se pone a disposición de los demandantes de plazas de estas actividades dos posibilidades, atención personalizada y telemática, de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007 de Administración Electrónica, completándose todo el proceso por cualquiera de las dos vías. Ambas posibilidades se desarrollan en la siguiente normativa.

SEGUNDO: CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE CADA PROGRAMA ACUÁTICO.

Primero: PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN.

1.1. PARTICIPANTES. Escolares de educación primaria y secundaria matriculados en los centros escolares de nuestra ciudad, de cualquier edad, que participan en ellos, durante su horario lectivo.

1.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen un único periodo del 1 al 21 de junio de 2019. En cuyo caso, se compromete el acceso a la piscina, día y hora que soliciten, siempre que no interfiera en las actividades que se vienen realizando en las mismas con continuidad de años precedentes.

1.3. ABONO DE LOS PRECIOS PUBLICOS ESTABLECIDOS.

Antes del inicio de la actividad o contra la presentación de factura de cargo.

Estos precios, para el Plan escolar de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrá anular la petición e incluso todas las peticiones del Centro Escolar.

Segundo: PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN.

2.1. PARTICIPANTES. Escolares matriculados en los centros escolares, de cualquier edad, que participan en ellos, durante su horario extraescolar. Todos los participantes en cada curso estarán matriculados en el mismo centro escolar.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2019-2020	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 3 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

2.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen un único periodo del 1 al 21 de junio, para los centros que lo deseen. En cuyo caso, se compromete un acceso preferente a la piscina, día y hora que soliciten, siempre que no interfieran con la planificación general de las actividades acuáticas y el uso por los clubes deportivos de nuestra ciudad.

2.3. ABONO DE LOS PRECIOS PUBLICOS ESTABLECIDOS.

En consonancia con el periodo de solicitud reseñado en el apartado, la entidad promotora de la solicitud, habrá de identificar a los participantes en la actividad, procediendo a abonar cada participante su actividad del 15 de junio al 30 de julio, en cualquier taquilla de una piscina municipal cubierta, en el horario de apertura de la misma.

2.4. INICIO DE LA ACTIVIDAD.

1. El 1 de octubre de 2019, siempre que los participantes dispongan del carnet de acceso, tras haber informado con tiempo suficiente la entidad promotora de los participantes y abonado los precios públicos de participación.

2.5. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES.

1. La bonificación establecida en el expediente de precios públicos acerca de hermanos será documentada por la entidad promotora de la actividad, a la que podrá requerir la información la Fundación Municipal de Deportes.

2.6. Estos precios, para los Planes extraescolares de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrá anular la petición e incluso todas las peticiones del Centro Escolar.

Tercero: PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JOVENES, ADULTOS Y MAYORES.

3.1. PARTICIPANTES. Los inscritos en la Base de datos de este programa.

3.2 PERIODO DE RENOVACIÓN.

Los inscritos en este Programa tienen que renovar trimestralmente su pertenencia al mismo del 15 al 27 de septiembre, para el 1er Trimestre del curso, del 15 al 27 de diciembre, para el 2º trimestre del curso, o del 15 al 27 de marzo, para el tercer trimestre, abonando el trimestre correspondiente.

3.3. PERIODO DESTINADO A TRASLADOS.

Si hubiera plazas no ocupadas, se reserva el día 28 de septiembre de 2019, el día 28 de diciembre de 2019 y el día 28 de marzo de 2020, para los cambios de horario, piscina,... por procedimiento presencial en las taquillas de las piscinas, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2019-2020	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Tel: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 4 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

3.4 NUEVA INSCRIPCIÓN

Se admitirá la inscripción de nuevos abonados a este programa a partir del 29 de septiembre, 29 de diciembre o 29 de marzo, para el trimestre siguiente, previo pago del importe de la matrícula, establecida en 20 €, salvo que lo sean a otro programa municipal (Club de Ocio y Tiempo Libre, abonado a la Piscinas Municipales o Programa de Gimnasia de Mantenimiento “Nuestros Mayores en Movimiento” o programa Combinado Valladolid + Deporte + Salud).

3.5 BAJA TEMPORAL.

Como todos los abonados a los programas de la Fundación Municipal de Deportes, en consonancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de los precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal” aprobado el 8 de febrero de 2005, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, que puede leer en la Web <http://www.fmdva.org/RegPreciosPublicos.pdf>.

Cuarto.- CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

4.1. PARTICIPANTES. Participantes de cualquier edad, dentro de los límites establecidos para cada curso, que lo hagan mediante inscripción individual efectuada a título propio o por sus progenitores o tutores.

4.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen las siguientes fechas de inscripción:

Bebés	26 de agosto
Infantiles	28 de agosto
Niños	30 de agosto
Mayores:	3 de septiembre
Adultos	5 de septiembre

4.3. INSCRIPCIÓN A LAS PLAZAS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas, en esta modalidad de Cursos trimestrales de inscripción individual, se ocuparían, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos de Internet y Presencial (en las taquillas de las piscinas municipales cubiertas), serían las siguientes:

	Presencial	Internet
Bebés, Infantiles y Niños, Adultos	25 %	75 %
Tercera Edad	50 %	50 %

En los cursos mensuales para embarazadas, estas plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (presencial o telemático), sin limitación entre ambos.

4.4 PERIODO DE RENOVACIÓN.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2019-2020	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 5 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

Los inscritos en este Programa tienen que renovar su pertenencia al mismo del 1 al 12 de diciembre o del 1 al 12 de marzo, abonando el trimestre correspondiente.

4.5.- TRASLADOS ENTRE CURSOS.

Si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre de 2019 y 13 de marzo de 2020 para los cambios de nivel, horario, piscina, ... por procedimiento presencial en las taquillas de las piscinas, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados, en el curso en el que estuvo inscrito en el trimestre precedente.

4.6.- INSCRIPCIÓN LIBRE.

Inscripción libre para las plazas vacantes. Para los interesados en el 2.º trimestre desde el día 14 de diciembre de 2019 y para el 3er trimestre, desde el día 14 de marzo de 2020.

4.7.- NUMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES POR PARTICIPANTE.

Se establece en un máximo de tres plazas, en total, en las que cualquier participante puede inscribirse o incorporarse a las listas de espera.

Quinto.- CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, PARA EL AÑO 2020.

5.1. PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA.

Desde el día 1 de junio de 2020.

5.2.- INSCRIPCIÓN A LAS PLAZAS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas, en esta modalidad de Cursos quincenales de verano de inscripción individual, se ocuparían en pública concurrencia por los procedimientos de Internet y Presencial (en las taquillas de las piscinas), indistintamente, sin limitaciones en los porcentajes de plazas entre los dos procedimientos.

TERCERO.- CONSIDERACIONES GENERALES.

3.1. En el portal web de la Fundación Municipal de Deportes se dispone de toda la información en: http://www.fmdva.org/cursos_nat_info.asp?id_curso=2.

3.2. Para participar de forma telemática en el programa "Cursos de natación. Inscripción individual" es necesario registrarse. Los registrados en años precedentes se mantienen también para este curso 2019-2020, no siendo necesario volver a registrarse.

3.3. La presentación de datos fraudulentos supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de los importes abonados.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2019-2020	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 6 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

3.4 El número mínimo de participantes, para desarrollar las actividades, en los diversos cursos será del 75 % del número previsto de participantes. Si no se alcanza el porcentaje el curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado. Sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la Fundación Municipal de Deportes.

3.5. La actividad no se interrumpe salvo por los cierres previstos de las piscinas por mantenimiento o competiciones deportivas o causas de fuerza mayor. Declarándose a estos efectos como días no lectivos, el 24 y 31 de diciembre de 2019, el 5 y 6 de enero de 2020, el 11 y 12 de abril de 2020, además de todas las festividades nacionales, regionales o locales establecidas en los respectivos calendarios oficiales.

3.6. Los cierres de piscinas que afecten a los cursos, no así los festivos nacionales, regionales o locales, o los festivos declarados en el apartado anterior, llevan aparejados la reducción del precio del curso, si la reducción de sesiones, es de dos o más, sobre el número de sesiones establecidas para el periodo temporal, reseñadas en el apartado siguiente.

3.7. Número de sesiones mínimas:

Plan escolar de Natación: 28 sesiones al curso, entendiéndose por tal de octubre a mayo.

Planes extraescolares de Natación: 28 sesiones al curso, entendiéndose por tal de octubre a mayo.

Programas de natación de mantenimiento de jóvenes y adolescentes, adultos y mayores:

Cursos de 1 día a la semana: 11 sesiones al trimestre.

Cursos de 2 días a la semana: 22 sesiones al trimestre.

Cursos de 3 días a la semana: 33 sesiones al trimestre.

Cursos de Inscripción individual

Cursos de 1 día por semana: 11 sesiones al trimestre.

Cursos de 2 días por semana, 22 sesiones al trimestre.

Cursos de Actividad Física para Embarazadas:

Cursos de 1 día por semana: 4 sesiones al mes

Cursos de 2 días por semana: 8 sesiones al mes.

3.8. Las devoluciones de los precios públicos abonados, serán las establecidas en el artículo 14 de la Ordenanza Reguladora de los precios exigibles por la prestación de servicios deportivos de titularidad municipal aprobado el 8 de febrero de 2005 publicado en el BOP el 16 de marzo, del que se encuentra copia en la Web: <http://www.fmdva.org/RegPreciosPublicos.pdf>.

Valladolid, 11 de febrero de 2019.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2019-2020	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Tel: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 7 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

